



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## NOTA INFORMATIVA Nº 82/2024

### EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ENTREGA A SU MAJESTAD EL REY LA MEMORIA DE 2023, QUE DESTACA LA IMPORTANTE REDUCCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES Y EL AUMENTO DEL NÚMERO DE RESOLUCIONES DICTADAS

El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón, ha entregado hoy a Su Majestad el Rey la Memoria correspondiente a 2023, en la que destaca el aumento considerable de las resoluciones dictadas y una importante reducción del número de asuntos pendientes. Asimismo, sobresale el incremento de las sentencias y en concreto, las relativas a los asuntos de especial relevancia, de mayor trascendencia social y de aquellos que acumulaban un mayor retraso.

Estos datos manifiestan el éxito del **Plan de choque**, una de las señas de identidad del mandato del Presidente Conde-Pumpido Tourón, para agilizar el trámite de admisión y resolución de los recursos de amparo.

En este sentido, cabe subrayar que el Tribunal dictó 12.621 resoluciones en 2023, de las que 11.849 fueron definitivas. Supone un aumento considerable con respecto a las 7.247 resoluciones de 2022.

Asimismo, se ha decidido sobre la admisibilidad de 11.503 recursos de amparo, es decir, 3.444 más de los que han ingresado, lo que supone **una importante reducción del número de asuntos pendientes**. Al finalizar 2023, los recursos de amparo pendientes de resolver acerca de su admisibilidad eran 2.661, frente a los 6.312 en 2022.

Un año más, la mayor parte de asuntos de nuevo ingreso son demandas de amparo, 8.059, el 99,25 por 100 de los que se registraron en el Tribunal. No obstante, solo se admitieron a trámite 87 recursos de amparo.

Estas cifras se han logrado gracias al Acuerdo del Pleno gubernativo del 15 de febrero de 2023 de regular la presentación de los recursos de amparo a través de la sede electrónica para simplificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de los solicitantes. En definitiva, para reducir el tiempo en resolver sobre la admisión de los recursos y, por otro, repercutir en una mayor dedicación del Tribunal a la creación de doctrina sobre aspectos novedosos en materia de derechos fundamentales actualmente carentes de jurisprudencia.

La Memoria también refleja **el relevante incremento del número de sentencias**, 190 en 2023, frente a las 151 de 2022.

De entre estas sentencias, destaca la resolución de los ocho procesos constitucionales de más larga pendencia en el Pleno del Tribunal Constitucional. Algunas de ellas son:

La STC 18/2023, de 21 de marzo, desestimó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes dictadas para garantía de la **igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres** en el empleo y la ocupación.

La STC 44/2023, de 9 de mayo, que desestimó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Popular del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de **salud sexual y reproductiva**.

La STC 65/2023, de 6 de junio, desestimó el recurso de amparo formulado en relación con la utilización de diferentes **fórmulas para el cumplimiento del requisito de promesa o jura de la Constitución** en el pleno constitutivo del Congreso en la XIII Legislatura, celebrado el 21 de mayo de 2019.

La STC 77/2023, de 20 de junio, otorgó el amparo en relación con una extralimitación de las facultades propias de las **comisiones parlamentarias de investigación** que se tradujo en una conculcación del derecho a la presunción de inocencia.

También cabe resaltar las sentencias dictadas en asuntos de especial relevancia y de mayor trascendencia social:

Es el caso de la STC 19/2023, de 22 de marzo, que desestimó el recurso interpuesto por cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en relación con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la **eutanasia**.

La STC 34/2023, de 18 de abril, desestimó un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de **educación**.

Por su parte, la STC 128/2023, de 2 de octubre, desestimó el recurso promovido en relación con la Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para el establecimiento del régimen jurídico aplicable al **Consejo General del Poder Judicial en funciones**.

En materia tributaria, diversas sentencias desestimaron sendos recursos de inconstitucionalidad en los que se controvertía la regulación legal del **impuesto temporal de solidaridad sobre grandes fortunas** creados por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre (SSTC 149/2023, de 7 de noviembre; 170/2023 y 171/2023, de 22 de noviembre, y 189/2023 y 190/2023, de 12 de diciembre).

La Memoria explica también que la demanda de justicia constitucional ha descendido ligeramente: se registraron 8.120 nuevos asuntos jurisdiccionales frente a los 8.591 de 2022, lo que supone una reducción del 5,80 por 100.

Los **recursos de inconstitucionalidad** presentados se redujeron con respecto al año anterior. En 2023, fueron 26 frente a los 36 de 2022. La mayoría, 10, se plantearon por diputados o senadores (9 con respecto a leyes estatales y uno en relación a ley autonómica), mientras que el Presidente del Gobierno interpuso siete frente a leyes autonómicas. Las asambleas legislativas y gobiernos autonómicos recurrieron 9 leyes estatales.

El número de **cuestiones de inconstitucionalidad** se mantiene muy similar al año anterior (29 en 2023 frente a las 27 de 2022). Se promovieron tres cuestiones previas de validez de normas forales discuales, dos conflictos positivos de competencia y un conflicto en defensa de la autonomía local.

En el terreno institucional y de representación, este 2023 ha estado marcado por una intensa actividad institucional y una exigente agenda internacional.

El 13 y 14 de octubre se celebraron en Vigo las XXIX jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, de un alto nivel científico, que estuvieron dedicadas a «*Estado de Derecho e instituciones democráticas en el actual contexto sociopolítico*».

A nivel internacional, conviene resaltar que en marzo de 2023, el Tribunal Constitucional de España fue elegido por unanimidad como anfitrión del **VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, que se celebrará en Madrid en otoño del próximo año 2025**. El principal objetivo de la Conferencia Mundial, que reúne Tribunales y Consejos Constitucionales y Tribunales Supremos de todo el mundo, es promover la justicia constitucional en tanto que elemento clave para la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

También fue relevante la visita oficial de la Presidenta del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Síoira O'Leary, que tuvo lugar en octubre y durante la cual impartió una conferencia magistral sobre «*El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: contribución al espacio jurídico europeo y desafíos actuales*».

Igual de reseñable fue la visita en julio de una delegación del Tribunal Constitucional federal alemán, encabezada por su Presidente Stephan Harbarth, con dos jornadas de trabajo para debatir sobre ambiciosas cuestiones de actualidad.

En este mismo ámbito europeo y supranacional, en enero de 2023 una delegación del Tribunal viajó nuevamente a Estrasburgo para asistir al seminario judicial y audiencia solemne del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo**.

Se retomó la reunión cuadrilateral de los Tribunales Constitucionales de Italia, Portugal y España y el Consejo Constitucional de Francia, que había quedada aplazada durante los años de pandemia. En Roma se celebró el encuentro, que este año se dedicó a un tema tan actual como global: «*Los derechos de las nuevas generaciones: medio ambiente y salud*».

Señalar la participación del Tribunal Constitucional en la conferencia internacional «*EUnited in Diversity II. El Estado de Derecho y la diversidad constitucional*», que tuvo lugar en La Haya con representantes de los Tribunales Constitucionales y Supremos de los Estados miembros de la Unión Europea, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Se participó además en los foros internacionales sobre justicia constitucional que se celebraron en Berlín y Bucarest.

El Tribunal Constitucional, durante el año 2023, a través de su Gabinete de Prensa, ha continuado con su labor de informar a los medios de comunicación y a los ciudadanos de la actividad jurisdiccional e institucional conforme a los principios de transparencia, igualdad, rigor informativo y publicidad. Por séptimo año consecutivo, se ha alcanzado **el centenar de comunicados informativos**, lo que pone de manifiesto el firme compromiso de la institución con la transparencia de sus decisiones.

La voluntad de apertura y acercamiento a la ciudadanía se manifiesta en la política de puertas abiertas, desarrollada ya en los años anteriores, a través de la realización de visitas a la sede del Tribunal, gratuitas y guiadas, por grupos de colegios, institutos, universidades y asociaciones de diversa índole. En 2023 aumentó el número de visitas públicas llevadas a cabo, un total de 159, frente a las 127 visitas de 2022.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resoluciones dictadas	12.621	7.247
Sentencias	190	151
Recursos de amparo pendientes de admitir	2.661	6.312
Asuntos ingresados	8.120	8.591
Recursos de inconstitucionalidad presentados	26	36
Cuestiones de inconstitucionalidad presentadas	29	27

Madrid, 4 de septiembre de 2024